

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**No. 066**

Garzón, 09 de abril del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213300079192 de abril 09 del 2021 y VITAL No. 2300005505542621001, la señora LUZ MYRIAM CANO CAMPOS identificada con cedula de ciudadanía No. 55.055.426 de Garzón, con dirección de notificación en la Calle 5 No. 5 – 54 del municipio de Garzón, contacto No. 3133876293 y correo electrónico [lumican51@gmail.com](mailto:lumican51@gmail.com), en calidad de propietaria, solicita permiso para el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio urbano ubicado en la nomenclatura Calle 5 No. 5 – 54 con código catastral No. 412980102000000280023000000000 y matrícula inmobiliaria No. 202-16539 localizado en jurisdicción del municipio de Garzón en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar al contratista de apoyo ERICH MICHEL LOSADA VARGAS adscrito a la DTC para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.** - Fijar en **SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570,00)** el valor a pagar por la señora LUZ MYRIAM CANO CAMPOS identificada con cedula de ciudadanía No. 55.055.426 de Garzón, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

**QUINTO.** - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.



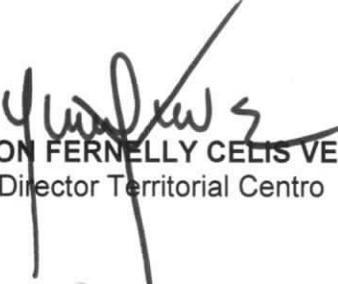
**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
( Doméstico, Aislado)**

Código: F-CAM-173

Versión: 3

Fecha: 09 Ago 18

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**NIXON FERNELLY CELIS VELA**  
Director Territorial Centro

Proyecto: Erich Losada – Contratista de apoyo  
Revisó: Jenny Sagastuy – Profesional universitario  
Radicado: 20213300079192  
Expediente: PAF-00260-21